

Consultas Realizadas

Licitación 369167 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - Con relación al Plazo de Entrega del Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2019
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de equipos de configuraciones especiales y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que el pago por los bienes adjudicados deberán afectar presupuestariamente el presente ejercicio fiscal 2019-.</p>		

Consulta 2 - Con relación al ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2019
<p>onde el PBC solicita "Distorsión de corriente de entrada 3% THDi", solicitamos respetuosamente sea aceptado "Distorsión de corriente de entrada TDH 5%" considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a Adenda N° 1.</p>		

Consulta 3 - Con relación al ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2019
<p>donde el PBC solicita "Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo", Solicitamos respetuosamente a la convocante que en este punto sea aceptado "Autonomía a plena carga de 8 minutos como mínimo o superior" Lo cual es el estándar para UPS con bancos de baterías internos como solicita el pliego. Ya que para cumplir con lo requerido se deberá agregar bancos de baterías externas, lo cual generaría un sobre costo para el porte de equipo solicitado. Y de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 4 - Con relación al ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2019
<p>donde el PBC solicita "Nivel de ruido máximo 66 dBA a 1 metro de distancia ajustado según la tasa de carga", solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Nivel de ruido máximo 62 dBA a 1 metro" teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>El valor que se solicita es como máximo de 66 dBA a un metro, el valor de 62 dBA representa un menor nivel de ruido. No obstante, la expresión ajustado según la tasa de carga fue modificado mediante la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 5 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas, Potencia, se indica lo siguiente:</p> <p>Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 27kW</p> <p>Esto corresponde a un factor de potencia de salida de 0,9. Sin embargo en el apartado Factor de potencia se establece 1. Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si el factor de potencia de salida requerido es 0,9 o 1. De manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 6 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas, Factor de Potencia de Entrada, se indica lo siguiente:</p> <p>>0,99 (3% THD)</p> <p>Acerca de este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptado el Factor de potencia de entrada &#8805;0,99, considerando que la diferencia es mínima con el valor solicitado, y además, de manera a no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 7 - el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas Distorsión de Tensión, se indica lo siguiente: < 1% con carga lineal, < 4% con carga no lineal Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptado el nivel de distorsión de tensión < 3% con carga lineal, < 7% con carga no lineal, de forma a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. . Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 8 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas, Rampa de Corriente de Entrada, se indica lo siguiente: El equipo debe tener la posibilidad de seleccionar la rampa de la corriente de entrada del equipo de hasta 30 segundos Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que normalmente los fabricantes configuran este parámetro para la óptima operación de sus equipos UPS, y de manera a no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 9 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas, Eficiencia, se indica lo siguiente: 96% de 45-100% de carga Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptado el valor de Eficiencia ≥ 95%, teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima relacionada con la Eficiencia solicitada, de forma a permitir la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 10 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas, Capacidad de Sobrecarga en bypass, se indica lo siguiente:</p> <p>170% por 60min, 1000% por 100mseg</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea omitido o en su defecto, indicado como de preferencia u opcional, considerando que normalmente estos parámetros no son indicados por los fabricantes, que refieren a escenarios de sobrecarga muy alejados de las condiciones de operación de los equipos UPS. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 11 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas, Tipo de Baterías, se indica lo siguiente:</p> <p>No se aceptarán bancos externos de baterías</p> <p>Mientras en el apartado Autonomía de Baterías a Plena carga, se establece 20 minutos mínimo.</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados bancos de baterías externos considerando la extendida autonomía requerida, que demandará la adición de módulos de baterías para extender la autonomía del UPS de esta capacidad, que normalmente posee una autonomía de 4 a 5 minutos a plena carga. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 12 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Especificaciones Técnicas, Entorno, se indica lo siguiente: Puerto de interfaz RJ-45 10/100/1000 Base T Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado el puerto de interfaz RJ-45 10/100 Base TX, atendiendo a que los módulos de administración remota SNMP poseen normalmente puertos 10/100 Base TX. De manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 13 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 2. Plan de Entregas (Bienes), Ítem 3 UPS, se indica lo siguiente: Plazo máximo para la entrega de 50 días más 10 días para la Instalación Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo de entrega a 110 días más 10 días para la instalación, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipamientos de energía. De manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que el pago por los bienes adjudicados deberán afectar presupuestariamente el presente ejercicio fiscal 2019-		

Consulta 14 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 3. Plazos y Condiciones de la Garantía Escrita, Ítem 3 UPS, se indica lo siguiente:</p> <p>La garantía deberá ser otorgada por el Fabricante del bien entregado y debe tener un nivel de soporte 8x5xNBD</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado que la garantía deberá ser otorgada por el Oferente y/o Fabricante del bien entregado y debe tener un nivel de soporte 8x5xNBD, considerando que el Oferente finalmente será el firmante del Contrato respectivo, y responsable de los suministros. De manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado; establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Se requiere garantía del fabricante. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 15 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 3 UPS, Ítem 4 Storage, e Ítem 5 Sistema de Almacenamiento NAS, apartado Servicios profesionales de Instalación e implementación de la solución, se indica que el oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria el montaje, conexión, puesta en marcha y configuración de los equipos ofertados.</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante indicar fecha y horario de la Visita Técnica en el sitio , con acompañamiento de los funcionarios de la Institución responsables del Proyecto, de manera a conocer con mayor detalle el alcance de los suministros, así como las condiciones de infraestructura y de las instalaciones existentes, para el dimensionamiento adecuado de la Propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>En la Adenda N° 1 se fija la fecha para la visita técnica.</p>		

Consulta 16 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Solicitamos a la convocante puede aceptar 2 (dos) técnicos profesionales con nivel de certificación asociado, ya que dependiendo de cada marca los niveles de certificación varia y para algunas marcas el nivel de asociados da la suficiente capacidad para llevar a cabo los servicios solicitados por la convocante en esta licitación.</p> <p>Además dicha capacidad se podrá comprobar a través de las facturas de implementación de storage de la marca ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 17 - Consulta 2 : ítem 4 Storage Generales,

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Solicitamos a la convocante respetuosamente, cambie este requerimiento de 90GB a 128GB debido a que los 90GB solicitados solo cumple una marca del mercado y no es un número estándar para los demás fabricantes, ya que los mismo van en múltiplos de 8, 8GB,16GB,32GB, 64GB y 128GB.</p> <p>Este cambio permitirá una competencia más leal entre todos los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 18 - Consulta 3: Ítem 4 Storage Generales

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Solicitamos a la convocante respetuosamente a la convocante, aclara la cantidad de discos a los cuales el equipo debe llenar con una ampliación de discos o cajas, debido a que esto determina el tipo equipo a ofertar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Tal como se expresa en el PBC: El equipo deberá tener un crecimiento de al menos el doble de la capacidad inicial ofertada, teniendo en cuenta las otras exigencias tal como:</p> <p>- 51 TB disponibles luego de las configuraciones de protección de la información (RAID 5 Discos no Superiores a los 4TB), no se aceptarán tecnologías de compresión o de duplicación para alcanzar dicha capacidad solicitada.</p>		

Consulta 19 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Debido de la envergadura del proyecto, solicitamos respetuosamente a la convocante pida licencias de multipath propietario del fabricante del storage, el cual permitirá un mejor aprovechamiento de la doble controladora del equipo, así como una mejor performance en el equipo que el multipath nativo del sistema operativo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>La solución ofertada por el oferente deberá cumplir con el requisito tal como se expresa en el PBC, Soporte de plataforma: Windows 2012/2016, Linux Red Hat, VMWare ESX/ESXi</p>		

Consulta 20 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Cantidad de espacio disponible requerido luego de las configuraciones de protección de la información (RAID 5 Discos no Superiores a los 4TB). 51 TB Disponibles, no se aceptaran tecnologías de compresión o de duplicación para alcanzar dicha capacidad solicitada</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con discos mayores a los 4TB y menos a los 8 TB, garantizando a la convocante una reconstrucción de los datos en caso de fallas de discos en menos de 4hr y que permita la falla de la menos 3 discos en el armado del arreglo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 21 - Con relación al ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
donde el PBC solicita "Factor de potencia: 1", Solicitamos respetuosamente que para este tipo de UPS sea aceptado "Factor de potencia: 0,9 o superior" ya que lo requerido corresponde para el tipo de UPS solicitado de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 22 - Con relación al ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
donde el PBC solicita "Rango de tensión de entrada 305V a 400V a plena carga sin descargar baterías" Se solicita respetuosamente a la convocante que también sea aceptado UPS "Rango de tensión de entrada 190/330VAC a plena carga sin descargar baterías" lo cual es superior en el menor rango y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde cita: si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratista		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 23 - Con relación al ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
donde el PBC solicita "Distorsión de tensión < 1% con carga lineal, < 4% con carga no lineal" Solicitamos a la convocante que sea aceptado "Distorsión de tensión < 2% carga lineal, < 5% carga no lineal" de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 24 - Con relación al ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
donde el PBC solicita "Capacidad de Sobre carga en bypass 170% por 60min" solicitamos a la convocante una aclaración de lo solicitado teniendo en cuenta que este punto no hay datos a esa capacidad en el inversor y el 90% de los proveedores de UPS no cumplirían o en su defecto sea de manera "OPCIONAL" de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 25 - Ítem N° 6 TELEFONOS IP

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Consulta N° 1: Ya que no se mencionan las fuentes de alimentación para cada teléfono IP en la especificaciones tecnicas, consultamos si estos deberían de ser incluido dentro del mismo ítem.</p> <p>Consulta N° 2: Dentro de las Características en donde se menciona: Los teléfonos deberán conectarse al Call Control (CUCM) sin necesidad de adquirir licencias, caso contrario las licencias deben correr por cuenta del oferente y deberán ser del tipo UCL Enhanced consultamos si para este caso no seria necesario poder realizar un relevamiento del status del licenciamiento actual para ver si se van a incluir o no las licencias correspondientes dentro de la propuesta así también como las cantidades de las mismas? La licencias que se requieren necesariamente deberían de ser del tipo UCL Enhanced? Podrian aclarar mejor este punto?</p> <p>Muchas Gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>a. No será necesario la inclusión de la fuente de alimentación para cada teléfono IP.</p> <p>b. Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 26 - Lote 3 - EETT - Puerto de interfaz

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Lote 3 especificaciones técnicas, donde dice: Entorno : Puerto de interfaz RJ-45 10/100/1000 Base T</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte equipos con puerto de interfaz RJ-45 10/100 Base T atendiendo a que el datagrama IP que trafica consiste en código SNMP el cual no afecta el ancho de banda de la capa física de la red, por lo tanto, no se requiere de una interfaz GIGA. En caso de que la interfaz Giga sea consideraba de carácter opcional esto le daría la posibilidad a un mayor número de oferentes a presentarse al concurso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 27 - Lote 3 - Plan de Entregas (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
<p>Lote 3 - Plan de Entregas (Bienes) Donde dice: Plazo máximo para la entrega de UPS 50 días Días calendario, contado desde la suscripción del contrato. Considerando que los equipos solicitados por sus características no se encuentran disponibles en los distribuidores locales, los mismos deberán ser ordenados a fabrica lo cual garantizará la vigencia de los productos a ofertar, sin embargo, debido que los mismos son fabricados en Europa/ USA el tiempo de fabricación y transporte requerido es de aproximadamente 90 días. Por tanto solicitamos se amplíe el tiempo de entrega conforme a lo anterior.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que el pago por los bienes adjudicados deberán afectar presupuestariamente el presente ejercicio fiscal 2019-</p>		

Consulta 28 - Lote 3 especificaciones técnicas - Autonomía de Baterías a Plena carga

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2019
Lote 3 especificaciones técnica: Donde dice: Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo Favor aclarar si se requiere por equipo o en redundancia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
La autonomía modificada mediante Adenda N° 1 debe ser por equipo.		

Consulta 29 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3 UPS, ítem 4 Storage, e ítem 5 Sistema de Almacenamiento NAS, apartado Servicios profesionales de Instalación e implementación de la solución, se indica que el oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria el montaje, conexión, puesta en marcha y configuración de los equipos ofertados. Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante indicar fecha y horario de la Visita Técnica en el sitio , con acompañamiento de los funcionarios de la Institución responsables del Proyecto, de manera a conocer con mayor detalle el alcance de los suministros, así como las condiciones de infraestructura y de las instalaciones existentes, para el dimensionamiento adecuado de la Propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
En la Adenda N° 1 se fija la fecha para la visita técnica.		

Consulta 30 - Tipos de Baterías

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
La convocante podría aceptar tipos de bancos externos homologados por la Fabrica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
El espacio físico disponible es limitado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 31 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
La convocante podría aceptar en plazo de entrega de 90 días en la entrega de las UPS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que el pago por los bienes adjudicados deberán afectar presupuestariamente el presente ejercicio fiscal 2019-		

Consulta 32 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 2 Notebook Tipo 2 INTERMEDIA, se indica lo siguiente:</p> <p>21- Instaladores: CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.). Exigido</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si son necesarios los instaladores del Sistema Operativo, y de ser así, especificar cual es el Sistema Operativo requerido. Esta consulta obedece a que, según plantilla en el SICP, no se precisa de Sistemas Operativos en los equipos ofertados, sin embargo, la convocante requiere instaladores originales del Sistema Operativo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Los instaladores del Sistema Operativo y de los Drivers deberán ser aquellos que se encuentran pre-instalados en el equipo. No se requiere licencias para el Sistema Operativo atendiendo a que la DNCP ya cuenta con ellos.</p>		

Consulta 33 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica b.1 Experiencia, se indica que el oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Contratos/facturaciones con instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de los bienes objeto del ítem 7 de la presente convocatoria, a partir del 2010 en adelante y que en conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta en el mencionado ítem. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.</p> <p>Al respecto manifestamos que en Pliego de Bases y Condiciones como en el SICP no se observa el Item 7 mencionado precedentemente, por lo que solicitamos a la convocante sea aclarado este punto del requerimiento solicitado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 34 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Storage, Especificaciones Técnicas, Requerimientos Generales, se indica lo siguiente:</p> <p>Sistema de Almacenamiento por bloques (SAN) y almacenamiento para File (NAS), las 2 funcionalidades deben estar activas y disponibles para su implementación, el sistema de bloques y files debe poder ser gestionados desde un único punto de control. En caso de necesitar un hardware adicional, este debe ser proveído.</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento con funcionalidad adicional de almacenamiento para File (NAS) sea considerado como opcional, debido a que el tipo de equipamiento solicitado AFA (ALL-FLASH-ARRAY) son solicitados para cargas de trabajo de mucha demanda para sistemas críticos en la mayoría de los casos como bases de datos de entidades financieras u otros, no es común realizar una mezcla de funcionalidades en el mismo equipo ya que el mismo está diseñado para otros tipos de trabajos y no específicamente para ser utilizado como un almacenamiento del tipo NAS, además en este llamado se solicita un equipamiento exclusivo para ese servicio en el ítem 5 Sistema de Almacenamiento NAS por lo cual creemos que este requerimiento de funcionalidad NAS no sería técnicamente indispensable para el ítem 4. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 35 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Storage, Especificaciones Técnicas, Requerimientos Generales, se indica lo siguiente:</p> <p>Memoria Cache de 90 Gb en total por Sistema, la misma debe ser nativa, es decir ser memorias tipo RAM</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de memoria caché de 90Gb en total por sistema sea aceptado con memorias RAM o similares de acuerdo con el fabricante de la solución ofertada garantizando técnicamente de igual forma la protección de los datos en caso de interrupción del fluido eléctrico como así también el rendimiento esperado en la solución. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
El tipo de memoria debe ser tipo RAM así como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Storage, Especificaciones Técnicas, Requerimientos Generales, se indica lo siguiente:</p> <p>Protocolos de comunicación de tipo bloque o file: NFS; CIFS, SMB; FC incluidos</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es el tipo de comunicación que será utilizado con este equipamiento, si el mismo será utilizado para funcionamiento en un ambiente SAN con servidores o si lo utilizaran netamente para un sistema de almacenamiento tipo NAS a fin de presentar técnicamente una oferta acorde a la necesidad de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 37 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Storage, Especificaciones Técnicas, Requerimientos Generales, se indican lo siguiente:</p> <p>Cantidad de espacio disponible requerido luego de las configuraciones de protección de la información (RAID 5 Discos no Superiores a los 4TB); 51 TB Disponibles, no se aceptarán tecnologías de compresión o de duplicación para alcanzar dicha capacidad solicitada</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si los tipos de discos solicitados son NLSAS 7.2k considerando el tamaño de los discos no superiores a los 4TB ya que como solicitan una solución All Flash Array técnicamente no es muy preciso el requerimiento de la parte de los discos que deben llegar a 51TB disponibles, esto a fin de aclarar técnicamente la necesidad para presentar una oferta acorde al requerimiento de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 38 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4 Storage, Especificaciones Técnicas, Servicios profesiones de Instalación e implementación de la solución, asistencia en la migración de los datos de la DNCP, se indican lo siguiente:</p> <p>El oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria el montaje, conexión, puesta en marcha y configuración de los equipos ofertados. Además, deberá proveer de todos los componentes adicionales que se requieran para el funcionamiento óptimo de la solución (como ser cables de conexión, de fibra, cables de poder, soportes para los rackeados, etiquetas para la organización de los cables, conectores módulos u otro componente necesario.) Para acreditar este requisito el oferente deberá presentar una Declaración Jurada</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar detalladamente todo lo referente al requerimiento de implementación de los equipos nuevos como así también el alcance de los servicios de asistencia en la migración de los datos de la DNCP, los datos actuales sobre que plataforma se encuentran, en que horario se podrán realizar los trabajos y que cantidad de datos en TB poseen actualmente a fin dimensionar la cantidad de horas a ser requeridas para cumplir con todo lo solicitado por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Se requiere el montaje, conexión, puesta en marcha y configuración de los equipos ofertados. Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 39 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2019
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, b) Experiencia y Capacidad Técnica, b.1) Experiencia: ítem 4, se indica lo siguiente:</p> <p>El oferente deberá presentar al menos 3 (tres) cartas de conformidad de las instalaciones de Storage y respectivas facturas de clientes, al menos una de esas cartas deberá ser de la tecnología ofertada (storage AFA), las mismas podrán ser desde el año 2010 en adelante, donde demuestren la experiencia de venta e implementaciones de productos de la misma categoría de la marca ofertada, del ámbito público como privado. Las cartas de conformidad deberán contener datos de contacto del cliente, marca y modelo de los equipos proveídos e instalados. Se aceptarán experiencias del fabricante de la marca ofertada, siempre y cuando los trabajos de montaje, instalación y configuración hayan sido realizados por el mismo fabricante</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de presentación de 3 (tres) cartas de conformidad de las instalaciones de storage sean consideradas suficientes ya que técnicamente no cambia el sentido de que un equipamiento sea implementado de manera exitosa con que sea AFA o versión hibrida puesto que los equipamientos son implementados de la misma manera y con los mismos niveles de servicios de parte del oferente con apoyo inclusive del fabricante certificando todas las instalaciones realizadas por este.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 40 - Item 4 - Requerimientos Generales - Aclaracion AFA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>Consulta 1</p> <p>En el item 4 Storage, Especificaciones Tecnicas, el punto Requerimientos Generales hace mencion a</p> <p>El equipo debera ser completamente redundante, sin punto unico de falla para garantizar 99.999%, de disponibilidad del equipo ofertado debera ser de la linea AFA del fabricante, esto quiere decir por sus siglas en ingles ALL-FLASH-ARRAY, un sistema de almacenamiento sola y exclusivamente basado en almacenamiento tipo FLASH</p> <p>Podria la convocante, aclarar tomando en cuenta el nombre que cada fabricante da a su linea de storage, que se solicita que los discos sean exclusivamente SSD y que algunos fabricantes llaman almacenamiento flash a los discos SSD, si el termino AFA hace mencion a que todos los discos deben ser SSD y que no se deben presentar tecnologias de discos mecanicos ?</p> <p>De ser asi podria la convocante aceptar se presenten Storage solo con discos SSD y no necesariamente que tenga el equipo el nombre AFA, que basicamente es mas una nomenclatura de marketing que una ventaja tecnica. Tomando en cuenta que la tecnologia 100% Flash, son modulos de microlatencia, no son discos duros</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 41 - Tamaño de la CACHE

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
<p>En el ITEM 4 - Storage, entre los requerimientos generales solicitan: Memoria Cache de 90 GB en total que se ajusta bastante al UNITY de DELL EMC que ofrece 2 x 48.</p> <p>Es posible ajustar este requerimiento a 64 GB total de cache de manera a poder habilitar nuestra oferta en el concurso. Agradeceremos que este pedido tenga curso favorable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2019
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 42 - Cantidad de Puertos

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
<p>En el ITEM 4 - Storage, entre los requerimientos generales solicitan: Tipos de conexion tipo FC de la menos 16Gbps - 8 puertos minimo por storage.</p> <p>Solicitamos puedan permitir equipos con 4 puertos FC de manera a poder presentar oferta.</p> <p>Agradeceremos que este pedido tenga curso favorable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2019
La exigencia mencionada no podrá ser reducida atendiendo que es un requerimiento actual de la institución.		

Consulta 43 - Tipo de RAID

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
En el ITEM 4 - Storage, entre los requerimientos generales solicitan: RAID 5		
Es posible presentar ofertas con proteccion tipo RAID DP de manera a poder presentar oferta.		
Agradeceremos que este pedido tenga curso favorable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2019
Podrán presentar ofertas con protección tipo RAID DP de manera adicional a RAID 5.		

Consulta 44 - ITEM Nro.: 3 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
Teniendo en cuenta que la capacidad dimensionada y requerida de los equipos UPS solicitados en este Pliego, han sido considerados de acuerdo a la potencia requerida para alimentar la carga protegida de los equipos, y considerando que los equipos UPS soportan sobre cargas por periodos cortos de tiempo, por un tema de protección misma de las maquinas, y viendo que solicitan que un equipo deba trabajar o soportar trabajar por una hora al 110% de sobre carga, creemos que ese periodo de tiempo es muy prolongado, y podría afectar al equipo (salvo que se pase el equipo a ByPass, pero perdiendo protección a la carga critica), solicitamos que sean aceptados equipos que cumplan con esos requerimientos, pero con plazos mas estandares y cortos, como ser: periodo de 10 min 102-125% carga, periodo de 1 min 126-150% carga, periodo de 150 ms >151% carga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
Favor remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 45 - ITEM Nro.: 3 - UPS/Tablero Electrico

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
Referente a la alimentación de los equipos UPS, se menciono que se debe cambiar todo el Tablero Electrico Principal existente, el cual alimenta todos los circuitos eléctricos estabilizados del Datacenter, al igual que el cambio de todas las llaves y los circuitos eléctricos que van al Datacenter.		
Según pudimos observar, el Tablero Electrico Principal existente, que alimenta todos los circuitos eléctricos estabilizados a los equipos/Racks del Datacenter, no vemos necesario cambiar. Solicitamos sea considerado la provisión e instalación de un nuevo Tablero Electrico de Alimentacion de los nuevos equipos UPS, y salida para realizar el paralelismo de los nuevos equipos, y de este Tablero nuevo, alimentar los circuitos eléctricos existentes del Tablero Electrico Principal actual, con lo cual, se podrán desmontar las llaves TM que ya no se usarían (las que alimentan las dos UPS actuales), y se ganara inclusive mas espacio para un futuro crecimiento. Y que este tablero este preparado para un tercer equipo futuro. También es importante mencionar que el tiempo de corte de los equipos del Datacenter (downtime) seria de mucho menor impacto!		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
El oferente deberá contemplar en su oferta la provisión e instalación de un nuevo tablero eléctrico de alimentación para los equipos UPS a ser adquiridos, y salida para realizar el paralelismo, desde este nuevo tablero alimentar los circuitos eléctricos existentes del tablero eléctrico actual. El tablero nuevo deberá estar dimensionado para el tercer módulo.		

Consulta 46 - ITEM Nro.: 3 - UPS/Cableado

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
<p>Confirmar que el cableado de acometida eléctrica existente podrá ser reutilizado para la nueva alimentación de los equipos que se están solicitando.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
<p>El oferente deberá proveer el cableado de acometida para la alimentación de los nuevos equipos UPS a ser adquiridos.</p>		

Consulta 47 - ITEM Nro.: 3 - UPS/Tablero Electrico

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
<p>Confirmar que el Tablero Electrico Principal podrá ser reutilizado con los circuitos eléctricos estabilizados existentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
<p>El oferente deberá proveer e instalar un nuevo tablero eléctrico de alimentación para los equipos UPS a ser adquiridos, y salida para realizar el paralelismo, desde este nuevo tablero alimentar los circuitos eléctricos existentes del tablero eléctrico actual. El tablero nuevo deberá estar dimensionado para el tercer módulo.</p>		

Consulta 48 - ITEM Nro.: 3 - UPS/Tablero Electrico

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
<p>Confirmar que el Tablero Electrico Principal podrá ser reutilizado con los circuitos eléctricos estabilizados existentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
<p>El oferente deberá proveer e instalar un nuevo tablero eléctrico de alimentación para los equipos UPS a ser adquiridos, y salida para realizar el paralelismo, desde este nuevo tablero alimentar los circuitos eléctricos existentes del tablero eléctrico actual. El tablero nuevo deberá estar dimensionado para el tercer módulo.</p>		

Consulta 49 - Lote 5 Capacidad Técnica - Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
<p>Solicitamos a la convocante informar a este oferente de que manera podría ofertar en caso de que la marca a ser presentada en el ítem 5 no cuente con un sistema de validación/verificación a pesar de contar con los técnicos certificados. Solicitamos que dicho requerimiento de código de verificación y/o plataforma de certificación del fabricante sea de carácter opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
<p>Es un requisito indispensable para la convocante poder validar/verificar el certificado de los técnicos, por lo tanto, no es viable que el mismo sea opcional.</p>		

Consulta 50 - Lote 3 UPS - Experiencia técnica Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
<p>Solicitamos a la convocante sea considerado la suma de la potencia de equipos, no así en forma individual la capacidad instalada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
<p>Es un requisito indispensable que el oferente cuente con la experiencia exigida, por lo tanto no es viable modificar dicho requisito.</p>		

Consulta 51 - Lote 3 UPS - Experiencia técnica Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2019
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante sea considerado la experiencia en conjunto con el CAS, al igual que las modificaciones realizadas en el ítem 4 y 5 de la presente convocatoria

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Contratos/facturaciones con instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de los bienes objeto del ítem 3 de la presente convocatoria, a partir del 2010 en adelante y que en conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta en el mencionado ítem. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No serán aceptadas experiencias de provisión e instalación de UPS con capacidad menor a 15 KVA.